

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONSULTAS PÚBLICAS

1. PROYECTO

Modificación de la Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada Analógica

2. ANTECEDENTES

- La Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones con Resolución Nro. ARCOTEL-2015-000061 del 8 de mayo de 2015, aprobó la Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada Analógica.
- La Coordinación Técnica de Títulos Habilitantes, con memorando Nro. ARCOTEL-CTHB-2017-0485-M del 31 de mayo de 2017, remite el *"Informe de Requerimientos para la Modificación de la Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada Analógica"*, mediante el cual se plantea la modificación de la referida norma, sobre la base de la falta de frecuencias para capitales de provincia y la existencia de frecuencias designadas a estaciones locales que no están siendo utilizadas.
- La Coordinación Técnica de Regulación, con Memorando Nro. ARCOTEL-CREG-2017-0189-M del 2 de junio de 2017, remite el informe técnico y proyecto de resolución referente a la *"Modificación de la Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada Analógica"*, para conocimiento y consideración del Director Ejecutivo, y de ser el caso, su aprobación para realizar el procedimiento de Consultas Públicas.

3. DISPOSICIÓN DE CONSULTAS PÚBLICAS

La Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL, mediante sumilla inserta en el Memorando ARCOTEL-CREG-2017-0189-M del 2 de junio de 2017, dispone continuar con el procedimiento y realizar consultas públicas respecto al proyecto de modificación de la *"Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada Analógica"*, a fin de recibir observaciones, recomendaciones y/o comentarios de las personas afectadas o interesadas en la modificación del referido proyecto.

4. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA A AUDIENCIAS PÚBLICAS

El 5 de junio de 2017, de conformidad con el Reglamento de Consultas Públicas aprobado con Resolución No. 003-03-ARCOTEL-2015 del 28 de mayo de 2015, se realizó la publicación de la convocatoria para las audiencias públicas en la página web institucional de la ARCOTEL, a fin de recibir observaciones y comentarios al proyecto de *"Modificación a la Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada Analógica"*.

5. DESARROLLO DE LAS CONSULTAS PÚBLICAS

5.1. CRONOGRAMA

En cumplimiento de la disposición emitida el 5 de junio de 2017 por el Director Ejecutivo de la Arcotel, y en aplicación del Reglamento de Consultas Públicas, se realizó la publicación en la página web institucional de la convocatoria correspondiente al proyecto de *“Modificación a la Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada Analógica”*, a fin de recibir observaciones, opiniones y comentarios al mismo.

El plazo para recibir opiniones, recomendaciones y/o comentarios a través del formulario en línea disponible en el sitio web institucional, mediante correo electrónico y por escrito, venció el jueves 15 de junio de 2017.

Las audiencias públicas se realizaron de acuerdo al siguiente cronograma:

LUGAR	FECHA / HORA	DIRECCIÓN
Quito, Auditorio de la Coordinación Zonal 2 de la ARCOTEL	20/06/2017 10H00	Av. Amazonas N4071 y Gaspar Villarroel Auditorio - Planta Baja.
Guayaquil, Coordinación Zonal 5 de ARCOTEL	20/06/2017 10H00	Av. Francisco de Orellana Solar 1-4, Manzana 28, Ciudadela IETEL Auditorio.
Cuenca, Coordinación Zonal 6 de la ARCOTEL	20/06/2017 10H00	Luis Cordero 16-50 y Héroes de Verdeloma, Auditorio - Segunda Planta Alta.

5.2. ASISTENTES A LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

- En la ciudad de Quito:
 - Henry Polo, Radio María
 - Karla Moncayo, Arcotel
 - Vanessa Garay, Arcotel
 - Diego Acosta, Arcotel
 - Miguel Andrade, Radio Intag
 - Silvana Paredes
 - Milton Pumisacho, HCJB
 - Javier Torres, Radio Universitaria Ibarra
 - Wilfrido Muñoz, Irfeyal
 - Jorge Flurea, Radio América
 - Mariela Constante, Radio Panamericana
 - Johnny Llerena, AER-Tungurahua

- En la ciudad de Guayaquil:
 - Carlos Paredes, Radio Cristal
 - Luis Almeida, Radio Morena AM
 - Juan Cedeño, Punto Rojo/Romance
 - Gerardo García, Radio Caracol
 - Hugo Casal
 - Pablo Aldeán, Forever
 - Gilberto (no registra apellido), Forever

- En la ciudad de Cuenca:
 - Polo Sosa, RME W.F.
 - Xavier Espinoza, Maggica FM
 - Ana Cecilia Piedra, Arcotel CZ06
 - César Siavichay, Arcotel

5.3. APORTES RECIBIDOS

El plazo para recibir opiniones, recomendaciones y/o comentarios, a través del formulario en línea disponible en el sitio web institucional, mediante correo electrónico y por escrito, venció el jueves 15 de junio de 2017, luego de lo cual, se constató que no fue recibida observación alguna a dicho proyecto por los medios mencionados.

El 20 de junio de 2017, de acuerdo a lo programado, se desarrolló la respectiva audiencia pública, en la cual, conforme al procedimiento establecido se registraron para participar únicamente en la ciudad de Cuenca las siguientes personas:

- Sr. Polo Sosa
- Sr. Galo Crespo

En el desarrollo de la audiencia las citadas personas se excusaron de su participación indicando que no tenían observaciones.

En la ciudad de Quito, a pesar de que no hubo inscritos para la participación en la audiencia, se permitió la exposición de inquietudes de varios de los presentes, mismas que fueron solo de índole explicativo, referentes a la modificación en cuestión, y otras que no estaban enfocadas en el proyecto de modificación, como la solicitud de inclusión en dicha norma de parámetros técnicos que los asistentes consideraron necesaria, comentarios que serán analizados en futuras actualizaciones a la norma en cuestión.

6. ANÁLISIS DE LOS APORTES RECIBIDOS EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

Considerando que no se recibieron opiniones, recomendaciones y/o comentarios que ameritaran una revisión del proyecto de *“Modificación a la Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada Analógica”*, el texto que fue subido a la página web institucional a consideración de las empresas y personas interesadas se mantiene.

7. CONCLUSIONES

- El proyecto de “Modificación a la Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada Analógica”, previa disposición del director ejecutivo de la Arcotel, ha sido sometido al procedimiento de audiencias públicas, cumpliendo para el efecto lo dispuesto en el Reglamento de Consultas Públicas aprobado con Resolución 003-03-ARCOTEL-2015 del 28 de mayo de 2015.
- Dentro del procedimiento de Consultas Públicas no se recibieron observaciones, comentarios ni sugerencias que ameritaran una revisión del proyecto en cuestión.

8. RECOMENDACIONES

Por lo indicado, se recomienda que la Dirección Ejecutiva de la Arcotel tome conocimiento del presente informe y documentos anexos, así como de la propuesta final del proyecto de resolución referente a la “MODIFICACIÓN A LA NORMA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA ANALÓGICA”, a fin de que, de considerarlo pertinente, proceda a la respectiva aprobación.

9. ANEXOS

1. Proyecto de resolución.
2. Actas de realización de audiencias públicas.
3. Listado de asistentes a las audiencias públicas.